

Número del consecutivo:	M.DRM.INS-009-24
Fecha de expedición:	23 de enero de 2024
Dirigido a:	ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2024-1
Asunto:	MODIFICACIÓN FECHAS DE PAGO PRIMER RECIBO DE PAGO DE MATRÍCULA
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

Respetado(a) admitido(a),

Mediante Resolución 25 de 2024 de Rectoría, se autorizó la modificación de las fechas de pago del primer recibo de matrícula para los admitidos a programas curriculares de pregrado, convocatoria 2024-1.

Por lo anterior, se informa que las nuevas fechas máximas para cancelar el primer recibo de pago de matrícula son: **hasta el 14 de febrero de 2024 como fecha de pago oportuno** y **hasta el 16 de febrero de 2024 como fecha de pago extemporáneo**.

Tenga presente que en el primer recibo de pago e matrícula equivalente al valor de los derechos de bienestar universitario, sistematización y seguro estudiantil o póliza.

Además, en el Parágrafo 1 de la resolución se indica:

“PARÁGRAFO 1. Si después de expedido el recibo, el Admitido no realiza el pago de la primera cuota en las fechas establecidas; entonces, no cumple con todos los requisitos para realizar la Matrícula Inicial, incumpliendo el Literal b de Artículo 13 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.”